

EXPT.E.	DENUNCIADO	D.N.I./C.I.F.	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCION
278/2004	Mª LUISA MARTINEZ MOLINA	18005641	BINEFAR	04/02/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
300/2004	HERTZ DE ESPAÑA S.A.	A28121549	MADRID	05/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
305/2004	MIGUEL A. VELA ARTIEDA	25462736	ZARAGOZA	05/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
306/2004	RICARDO ARANDA MEDINA	17151739	ZARAGOZA	05/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
323/2004	NOELIA BAJO VILLAR	72784119	NAJERA	07/02/04	30 •	ART. 171 RD 13/92
342/2004	JESUS MARIA MIRAMON ARCOS	25135090	ZARAGOZA	12/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
347/2004	JOAQUIN BAYONA MARTIN	40878953	BINEFAR	13/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
362/2004	Mª CARMEN PEREA CASTILLEJO	39023919	ALBALATE	15/02/04	45 •	ART. 94 RD 13/92
383/2004	POP NICOLAE	X2492083X	LA ALMUNIA D.GODINA	19/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92
385/2004	MANUEL IRIGARAY GINESTRA	18015161	MONZON	19/02/04	45 •	ART. 154 RD 13/92

Binéfar, a cinco de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

2138

EDICTO

Aprobado por Resolución Nº 104/2004 el proyecto técnico correspondiente a la obra ordinaria "Pavimentación calle Iglesia Nueva" redactado por el Arquitecto D. José Luis Espurz Espuña, a financiar mediante el Plan Provincial de Cooperación del año 2.004 de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, referencia 41/04-1, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 48.887,76 euros, se expone al público durante el plazo de veinte días, transcurrido el cual, de no presentarse reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Castejón de Sos, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde en funciones, Antonio Supervía Barrau.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

2139

ANUNCIO

El M.I. Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Fraga, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2004, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para el área afectada por el Proyecto Supramunicipal para el desarrollo de una Plataforma Logístico-Industrial y del Transporte en Fraga - por un plazo de un año a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P.-, cuyo ámbito territorial afectado por el citado proyecto está ubicado en un área de suelo adyacente por el norte a la Autovía A-II desde el acceso al Polígono Industrial Fondo de "Llitera" hasta el acceso a Fraga Este, en base al informe técnico municipal, y con arreglo al art. 65 y 66 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Fraga, 1 de abril de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

2276

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2004, del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Administrativo adscrita a la Oficina de Información Turística, se hace pública la composición del Tribunal calificador y la fecha, hora y lugar de realización de los ejercicios.

De conformidad con las bases sexta y séptima del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Administrativo adscrita a la Oficina de Información Turística, Grupo C, vacante en la plantilla de personal laboral del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, publicadas en el BOP nº 16 de fecha 27 de enero de 2004 y en el BOA nº 12 de fecha 28 de enero de 2004, se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición, composición del tribunal calificador, fecha, hora y lugar de realización de los ejercicios.

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

ABADÍA BURGUETE, MANUELA
ALFONSO MONCADA, EVANGELINA
PÉREZ CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO
SANJOSÉ LABRADOR, JUAN RAMÓN
TEIXIDÓ FERRER, MIRIAM ROSARIO

EXCLUIDOS:

CANALES NAVARRO, MARÍA CRISTINA; por no aportar la titulación exigida.

GONZÁLEZ ALEJO, MARÍA HORTENSIA; por no aportar la titulación exigida.

SEMIS SABARTES, NURIA; por no aportar la titulación exigida.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. En caso de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

El Concejal D. Miguel Luis Lapeña Cregenzán; suplente Dª. Rosario Jiménez Jiménez.

Vocales:

Representante de la Diputación General de Aragón: D. José Antonio Viñao Marcos; suplente Dª. Pilar García Guatas.

Concejal de entre los restantes grupos políticos: D. Joaquín Tejera Miró; suplente D. Aurelio Izquierdo Pallé.

Técnico designado por la Alcaldía: Dª. Carolina Gonzalo Escribano; suplente D. Rosendo Zuriguel Fuertes.

Vocal designado por los representantes de los trabajadores: Dª. Virginia Vera Gari; suplente Dª. Francisca Orries Larroya.

Secretario:

Dª. Mª Carmen Sala Sabaté; suplente D. Benito Casas Gallinad.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo deberán abstenerse de formar el Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad competente.

REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS

El calendario para la realización de los ejercicios es el siguiente:

Primera prueba: Jueves 10 de junio de 2004 a las 12 horas.

Segunda prueba: jueves 17 de junio de 2004 a las 10 horas.

Tercera prueba: jueves 24 de junio de 2004 a las 10 horas.

Lugar de realización de los ejercicios: "Centre Educatiu Les Monges", sito en C/ Airetas nº 19 de Fraga.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo.

Fraga, a 14 de abril de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

AYUNTAMIENTO DE HUERTO

2140

EDICTO

A instancia de D. Diego Rivarés Monaj, quien actúa en nombre y representación de la empresa RIVARÉS, S.C., con C.I.F. número G-22178164, con domicilio en Avenida Arribas Salaverri, Nº. 53, de Huerto (Huesca), se ha incoado expediente para la obtención de Licencia Municipal de Actividad y de Obras para la construcción de una Explotación de Ganado Porcino de Cebo, con capacidad para 1.999 reses, a ubicar en los Polígono 103 y 104, Parcela 62-g y 62-d, de este Término Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y artículo 8.2 del Decreto 200/1997, de 9 de Diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles.

Huerto, a 25 de marzo de 2004.- El alcalde, Antonio Castro Asín.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO

2141

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Castro, en sesión celebrada el pasado día (3/04), aprobó inicialmente el proyecto de mejora y reparación del camino rural de La Puebla de Castro a Olvena redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Don Leopoldo Serena Puig y con presupuesto de ejecución por contrata de 37.926' 28 • (treinta y siete mil novecientos veintiséis con veintiocho céntimos).

Mediante el presente anuncio se apertura un plazo de información pública por 20 días de conformidad a lo dispuesto en el artículo 98.2 de la Ley 5/1999 Urbanística de Aragón.

La Puebla de Castro, a 31 de marzo de 2s004.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

2142

ANUNCIO

Mediante Pleno 3/ 04 de 10 de marzo de 2004, se aprobaron por este Ayuntamiento las Bases que han de regir el otorgamiento de subvenciones para la reforma, rehabilitación y pintura de fachadas de los inmuebles sitios en Casco Antiguo y Plaza de la Cruz de este municipio.

Por el presente anuncio se apertura plazo de presentación de solicitudes por plazo de dos meses conforme a las indicadas bases.

En La Puebla de Castro a 1 de abril de 2.004.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.